Decreto No

3901 09/09/2010

Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

CARLOS GRAY AGUIRRE Rut 0 209,000

DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS

Por concepto de Fecha de Pago

HONORARIOS MES DE JULIO PROG. ADULTO MAYOR 09/09/2010

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS		44	13/08/2010	209,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	il es	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS			209,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal		209,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		209,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			188,100
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO			20,900
	Sum as Iguale	es	418,000	418,000

REFRENDACION

	Cuenta	215-21-04-004-000-000	//(0)	mental and the second		
	Preadpuesto Vigente	230,324,000		○ 保護規劃 ◆		
	Potal Comprometido	176,782,209	1/3		201	
i	Saldo x Comprometer	53,541,791	5	7 7 7		
	SERRETARIA Just	tus			legaen,	A
"	SCRETARIA MUNICIPAL	1		CALDIAICAL	DJSA	
	DON DE			BILLIENE N	levy	
	DIRECTOR DE CONTROL		DIF	Y FINANZAS	E ADM. Y FINANZA	S
)	ucon			OUCON		
E3FHF	ilro del SUR de CHILE					

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CANCELADO

Home|Boleta de Honorarios Electrónica

Identificar nuevo Contribuyente | Cerrar Sesión Página Segura

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 44

CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE

RUT:

TELEFONO:

Fecha: 13 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE JULIO. PROGRAMA ADULTO MAYOR

209.000

Total Honorarios \$: 10% Impto. Retenido:

20.900

Total: 188.100

Fecha / Hora Emisión: 13/08/2010 12:33



Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201008131234

Imprimir Boleta

Boleta Enviar Boleta por e-mail

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Carlos Gray Aguirre, RUT Encargado Programa Adultos Mayores de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de julio del presente año:

1. REUNIONES CON UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES Y AUTORIDADES MUNICIPALES.

- Reunión Presentación a Unión Comunal de Adultos Mayores, con asistencia de Sra. Edita Mansilla, alcaldesa; Sra. Juana Rodríguez, presidenta Unión Comunal y diversos tanto clubes urbanos y rurales.
- Reunión con Directiva Unión Comunal, entrega de antecedentes generales de la institución. Planificación de los próximos meses.

TEMARIO:

- Revisión de los programas de trabajo de la Unión Comunal.
- Revisión del listado de clubes vigentes y no vigentes participantes en la Unión Comunal. Nombres y teléfonos de la directiva.
- Invitación a conformar el Comité Colaborador de los Adultos Mayores, que convocará a profesionales y/ o personas que les interese apoyar el trabajo con adultos mayores.
- Invitaciones para funciones Teatro Municipal de Temuco.
- Preparación de Reunión-Taller para directivas de clubes.

CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR:

Solicitar gimnasio de Escuela Carlos Holzapfel. Solicitar alumnos/as Liceo Hotelería y Turismo. Presupuesto de apoyo municipal para suministros. Listado de invitados. Compromiso de Alcaldesa, invitación a Cantant

Compromiso de Alcaldesa, invitación a Cantante Conocido y/o Banda para la fiesta.

COMPROMISOS CON LA DIRECTIVA:

ILUMINACIÓN

Arreglo de tubo de iluminación en Oficina. Arreglo de automático. (Germán Paredes).

COMPUTADORES

Disco duro del computador. Arreglo \$35.000.-Pintura de Mesón, trabajo de carpintería.

CARPINTERÍA

Arreglo de puerta de entrada Pintura de salas Revisión de techo (goteras)

PRESUPUESTO

Revisión de presupuesto: día del adulto mayor con Depto. Finanzas.

Pago de honorarios de monitores (Tai Chi Chi, guitarra, danza).

OTROS:

Gas para estufas.

ACTIVIDADES DE LA UNIÓN COMUNAL:

- Movilización para visitar clubes urbanos y rurales. (reuniones mensuales con integrantes).
- Rondas Médicas, realizadas terceros sábados de cada mes. Contacto con Departamento de Salud.

2. REUNIÓN CON CLUBES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA

• Reunión con **Club RAYEN** de Quetroleufu, con Pdta. Juana Rodríguez, Vicepresidente Arturo Flores. **Asistencia de 14 integrantes**

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal Adulto Mayor.
- Entrega de sala para sede del Club.
- Petición de pintura para arregio de sede.
- Petición de muebles: mesones, sillas, bancas.
- Conversación con Pdta. Junta de Vecinos para la entrega de inmueble.
- Conversación telefónica con Waldo Huaiquipán, presidente Comité Indígena del lugar, (cel. 85895971) por entrega de local para reuniones, éste sólo se hará una vez entregue la sede definitiva del programa ORÍGENES.

PETICIONES:

- Realización de cartas para empresas comerciales puconinas solicitando pintura, maderas, muebles, etc.
- Invitación a Sra. Alcaldesa a participar de reunión—convivencia que será fijada oportunamente.

• Reunión con Club PADRE ALBERTO HURTADO. Asistencia de 19 integrantes

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal. Delineamientos de la propuesta municipal, sistema de trabajo con los clubes.
- Invitación de Club AÑOS DORADOS de Paillaco, 15 de agosto.
- Cursos de computación e Internet.
- Curso de guitarra.

PETICIONES:

- Conversación con profesor de guitarra por dificultades y mal manejo de las relaciones humanas.
 Se solicitó se finiquitaran sus clases.
- Formación de Conjunto Folclórico Comunal.
- Organización en octubre de MES DEL ADULTO MAYOR.
- Solicitud a DIDECO de Minibus para traslado al Club a Paillaco 15 de agosto próximo.
- Reunión con Club de la Amistad. Asistencia de 25 personas

TEMARIO:

- Presentación Encargado Municipal del Programa.
 Delineamientos de la propuesta municipal, sistema de trabajo con este club. Planificación del Aniversario del Club. Mes de agosto.
- Reunión con Club RENACER. Presidenta Marina Seltzer/ Edith Vera.
 Planificación de actividades con club. Solicitud de actividades. Planificación de visitas y organización de Programa.

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

- Reunión con Sra. Gloria Hidalgo, DIDECO. Delimitación de funciones. Indicaciones programa anual para los adultos mayores.
- Reunión con Srta. Romina Llanos, asistente social DIDECO por coordinación con Encargado de Programa Discapacitados. Entrega de archivadores y carpetas del Programa. Presentación de Ana Norambuena, secretaria administrativa del Programa.
- Contacto con Sra. Gina Rubio, encargada regional de Programa de Turismo A. Mayor SERNATUR. Proyecto Vacaciones Tercera Edad. Programa Pucón-Pto. Montt-Pucón

4. ACTIVIDADES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Lanzamiento programa **GENTE GRANDE** en Radio Puelche. Este programa se emitirá todos los sábados con información, entrevistas, música, entre otros temas.

Entrevistados:

PROGRAMA 1: Juana Rodríguez / Arturo Flores. Directiva Unión Comunal de A. Mayores

PROGRAMA 2: María Nieves Inostroza. Pdta. Club Los Riscos

PROGRAMA 3: Ariela Matus / Inumila Navarrete. Club de La Amistad. Programa Rescate de la Memoria A. Mayor.

Entrevista en **LA OTRA MIRADA**, Radio Puelche a Juana Rodríguez, presidenta de Unión Comunal A. Mayores.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Coordinación y preparación del Comunal de Cueca Adulto Mayor. Auditorium Municipal.
- Coordinación Visita a Feria de Manualidades de Temuco.
- Coordinación Ronda Médica para Sector Los Riscos.
- Coordinación Programa Bicentenario A. Mayor. Club de la Amistad. MUSEO DE PUCÓN. TRENCITO DE LA MEMORIA. BICENTENARIO

NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, 24 de agosto del 2010.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO Nº 504,

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Carlos Gray Aguirre** R.U.T. quien se desempeña como Encargado del Programa Municipal de Adultos Mayores de Pucón.

Durante el mes de julio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04 julio de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1358 de fecha 12 de Julio de 2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.

DIRECCION DE GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
COMUNITORIA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 24 de agosto de 2010.

n Pucón

Mevo encargado nunicipal del programa dultos mayores

linvista hasta la sede de la Unión Comunal de Adultos sus, realizó la alcaldesa Edita Mansilla, con la finalidad socionar de la reunión que sostienen los integrantes de los apartenecientes a esta agrupación.

judasión los adultos mayores, encabezados por su juda Juanita Rodríguez, analizaron su tabla de la reunión, jude conversaron sobre temas de interés de ellos, como residenes que han realizado, algunas a futuro, además de juda realizarán y que les permitirán reunir fondos para excividades.

puedesa Edita Mansilla, quién participó de la reunión, se ma la presentes, indicando que el municipio está siempre esto a colaborar con ellos, apoyándolos en sus actividades estando instancias de participación de los adultos mayores.

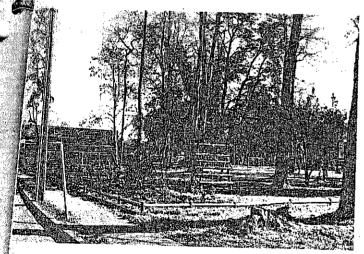
jaremión de la Unión Comunal de Adultos Mayores, la sina autoridad comunal, aprovechó la ocasión para presentar invoencargado del programa municipal de adultos mayores.

Este nombramiento, recayó en Carlos Gray, conocido comunicador social de la comuna, que ha mantenido un permanente contacto con los adultos mayores.

La que tuvo palabras para el nuevo encargado de adultos mayores, fue Juanita Rodríguez, quién indicó que esta muy conforme con que sea Carlos Gray, el nuevo coordinador del programa, ya que ha sido una persona que permanentemente se ha preocupado de ellos, por lo que ahora "agradezco a la alcaldesa por este nombramiento, y estoy segura que trabajemos de la mejor forma", indicó Rodríguez.

Finalmente Carlos Gray, valoró que la alcaldesa de la comuna, se preocupe por trabajar con este grupo etáreo, activando los grupos de adultos, entregándoles más participación y apoyándolos en sus actividades. En materia personal, Gray indicó que este nuevo cargo, viene a reforzar el trabajo que ha hecho desde hace varios años con los adultos mayores, lo que les ha permitido generar importantes actividades, que han quedado en la memoria de la comuna.

Nueva directiva recinal



Con gran participación por parte de los vecinos se llevó i cabo hace unos días, el proceso eleccionario para elegir a la nueva directiva de la Villa Los Volcanes, en la Segunda Faja.

En la oportunidad y con la votación de 130 personas, Paola Schmith obtuvo la primera mayoría que la posicionó como la nueva presidenta de la Junta de Vecinos, mientras que los demás puestos serán informados en los próximos días.

Según indicó la comisión electoral, todo se llevó a cabo en completa tranquilidad y con gran apoyo por parte de los vecinos.



MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 13581

PUCON, 1 2 101, 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, donde se incluye la cuenta Área 21.04.004 denominada programas sociales.

2. El Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "APOYO AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCON 2010, Y OTROS, aprobado según Decreto Exento N° 262. de fecha 01 de Febrero de 2010.

3. El Convenio a Honorarios de fecha 12 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE, R.U.T. Nº

4. Los artículos 13 y 22 de la ley N° 19.842, publicada en el diario oficial del 7 de diciembre del año 2002, y el articulo 42 de la ley N° 18.695 y posteriores modificaciones referente a la le de probidad.

5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO

1. APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio a Honorarios de fecha 12 de Julio del presente año suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PUCON y don CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE, R.U.T. N°

2. PAGUESE, por concepto de honorarios a contar del 12 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, la suma de \$ 330.000. (Trescientos treinta mil pesos), bruto mensual.-

IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área de gestión 21.04.004, denominada "Programas Sociales".

ARCHIVESE.

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

PANGUILEF ETARIA MUNICIPAL

EMB/GMP/GHLL/anv.-**DISTRIBUCION:**

- Dideco.

- Control

- Dirección de Administración y Finanzas (2).

- Interesado.

- Archivo.

CALDIA ALCALDESA

JURGE CARDENAS INOSTROZA ABOGADO Asesor Juridice

cipalicad do Pucón

ITEM _ 21.04.004 ± 1980 00° INCLUIDO PTE. DEERETO \$ 1980.00 SALDO POR COMPRO FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail: pucon@munitel.cl



CONVENIO A HONORARIOS

En Pucón, a 12 días del mes de Julio de 2010, entre la Municipalidad de Pucón representada por su Alcaldesa titular Doña **EDITA E. MANSILLA BARRIA**, Cédula de Identidad N° ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O"Higgins N° 483, en adelante la Municipalidad por una parte, y por otra Don **CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE**, Cédula de Identidad Nro. ______ con domicilio en Camino Internacional S/N° de la Ciudad de Pucón, convienen en celebrar el siguiente Convenio a Honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda a Don CARLOS SEGUNDO

SANTIAGO GRAY AGUIRRE, Desempeñarse como Encargado Programa Adulto Mayor, en marco del Programa de apoyo al

Adulto Mayor de la Comuna de Pucón 2010.

SEGUNDO : El presente Convenio comenzará a regir a contar del día 12 de

Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, con un total

de 6 meses, y/o hasta que los servicios fueren necesarios.

TERCERO: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente

contrato en cualquier tiempo, aún sin expresión de causa y lo hará especialmente si "El Encargado", no cumpliere estrictamente con una o más de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Para el ejercicio de esta facultad bastará que la Municipalidad envíe carta certificada al domicilio de "El Encargado", consignando en la comparecencia manifestando su voluntad de poner término al contrato. El ejercicio de esta facultad no implica pago de

indemnizaciones de ninguna naturaleza.-

CUARTO: Por los servicios mencionados, la Municipalidad pagará a "El Encargado", por concepto de honorarios la suma de \$ 330.000,

(Trescientos treinta mil pesos), brutos mensuales los que se pagarán contra Boleta de Prestación de Servicios de Honorarios. El pago se realizará dentro de los cinco días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue, al igual

que la correspondiente boleta de honorarios

QUINTO : Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido

el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de

la República oportunamente.

SEXTO : De acuerdo al Artículo 4º de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Empleados Municipales, los Municipios

pueden contratar Profesionales y Técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad, como también contratar sobre la base de

honorarios, la prestación de servicios para cometidos

específicos, conforme a las reglas generales. Dicha norma además establece que las personas contratadas se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo.

SEPTIMO

Don CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GRAY AGUIRRE, declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones dadas en los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre del año 2002 y artículo 42 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones, referentes a las normas de probidad administrativa.

OCTAVO

Además del pago señalado en la Cláusula Cuarta, la Municipalidad se obliga otorgar a "El Encargado" los siguientes beneficios:

- a) Tendrá derecho a Viático y Pasajes cuando el Municipio lo determine que el Profesional deba cumplir funciones fuera de la Comuna (Viático sin pernoctar: \$ 7.000.(Siete mil pesos) y Viático con pernoctar: \$ 12.000. (Doce mil pesos).-
- b) Tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad por un valor de \$ 25.000. (Veinticinco mil pesos).
- c) Tendrá derecho a 3 (tres) días administrativos hábiles con goce de remuneraciones.-

NOVENO

Con todo, el presente Convenio deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

DECIMO

El presente Convenio, se firma en original y seis copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman:

CARLOS S. SANTIAGO GRAY AGUIRRE

R.U.T.

E∭ .

HANSILLA BARRI

ALCALDESA

JORGE CARDENAS INOSTROZA
ABOGADO

Asesor Juridico Ichparicad & Pucón

Pucen